

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0110/25

VISTO:

El reciente tratamiento de la Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en el análisis de la mencionada Rendición de Cuentas, sin perjuicio de su aprobación, se advirtió la baja recaudación de impuestos, tasas y contribuciones por parte del Ejecutivo Municipal.

Que sin perjuicio el compromiso manifiesto del Poder Ejecutivo local de (según sus dichos) “Continuar con la tarea de recuperación de deudas mediante la vía del juicio de apremio, que es una herramienta que hace a la eficiente administración de los recursos y a la equidad respecto a los contribuyentes que se esfuerzan por estar al día con el pago de sus tasas...” (Textual informe del Departamento Ejecutivo en la mencionada Rendición), no se advierten cambios positivos, toda vez que la incobrabilidad permanece sumamente alta.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe las medidas dispuestas, ===== planificación y lo realizado hasta el presente por la Dirección de Hacienda y de Legales a los fines de incrementar la recaudación tributaria durante el año 2025.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0009/25